



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 183 /2026**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 12 días del mes de junio del año dos mil veintiséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**VISTO:** El Expte. N° 41.656/2024, caratulado “SECRETARÍA DE SALUD S/ RENDICIÓN DE CUENTAS SAF 70 PRESUPUESTO NIVEL CENTRAL EJERCICIO 2024”; y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2024 – Fuente de Financiamiento 111, 113, 358, 361, 368, 371, 373, 374, 375, 377, 441, 476, 477, 499 y 503.

Que con fecha 29 de Mayo de 2026 se eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas:

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2024 de la Secretaría de Salud SAF 70 Fuente de Financiamiento 111, 113, 358, 361, 368, 371, 373, 374, 375, 377, 441, 476, 477, 499 y 503 presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, por un monto total de PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL CUATRO CON 08/100 (\$ 32.742.700.004,08).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

yp

Voc. Dr. Alfredo Martín MEZA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO  
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO